



Resolución Directoral

Nº 071 -2012 DE/ENAMM

Callao, 15 MAR 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Capitán de Navío Eduardo Alfonso Braulio Cochella Maldonado, Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", hará uso de licencia por descanso vacacional, del 16 al 26 de marzo del 2012;

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones de Director, mientras dure la ausencia del titular, al Sub Director, Capitán de Fragata Jean Pierre Francois Jaureguy Robinson;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar las funciones de Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Sub Director, Capitán de Fragata Jean Pierre Francois Jaureguy Robinson, del 16 al 26 de marzo del 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Eduardo Cochella Maldonado
 00802281

